



RESOLUCIÓN No. CSJBTR24-316 6 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023, y de aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

El 27 de julio de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió las Resoluciones Nos. CSJBTR23-480, CSJBTR23-481, CSJBTR23-482, CSJBTR23-483, CSJBTR23-484, CSJBTR23-485, CSJBTR23-515, CSJBTR23-486, CSJBTR23-487, CSJBTR23-488, CSJBTR23-489, CSJBTR23-490, CSJBTR23-491, CSJBTR23-492, CSJBTR23-493, CSJBTR23-494, CSJBTR23-495, CSJBTR23-496, CSJBTR23-497, CSJBTR23-498, CSJBTR23-499, CSJBTR23-500, CSJBTR23-501, CSJBTR23-502, CSJBTR23-503, CSJBTR23-504, CSJBTR23-505, CSJBTR23-506, CSJBTR23-507, CSJBTR23-508, CSJBTR23-509, CSJBTR23-510, CSJBTR23-511, CSJBTR23-512, CSJBTR23-513, CSJBTR23-514, y CSJBTR23-539, por medio de las cuales se actualizan los Registros Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12**, fue actualizado con Resolución No. **CSJBTR23-506**

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR24-316 del ___ de julio de 2024 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

Con Resoluciones CSJBTR24-121 del 22 de marzo y CSJBTR24-199 del 20 de mayo, ambas del 2024 y de aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12								
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACIATACION	TOTAL
1	1065131481	NELSON ANDRES	GOMEZ GUZMAN	547,37	167,00	76,28	50,00	840,65
2	1052391016	SANDRA YOLIMA	GOMEZ CONTRERAS	512,81	162,50	100,00	50,00	825,31
3	1018418356	YULI VIVIANA	RINCON RAMIREZ	581,93	152,00	42,11	30,00	806,04
4	52183441	BLANCA CECILIA	PINZON MELO	495,53	163,50	100,00	15,00	774,03
5	1069261783	JOHAN CAMILO	BRICEÑO BARRERO	600,00	147,50	23,22	0,00	770,72
6	1023888539	JENNY ALEXANDRA	MORENO CARDENAS	443,69	157,00	100,00	70,00	770,69
7	11309911	RICARDO	TORRES ARTUNDUAGA	495,53	159,50	100,00	10,00	765,03
8	1013615359	CAROL ANDREA	LEYVA HERNANDEZ	530,09	159,50	0,00	15,00	704,59
9	1010198633	SERGIO DANIEL	ALDANA REINA	426,41	158,50	73,44	20,00	678,35
10	53107003	EVELYN TATIANA	GODIN ZABALA	426,41	158,00	47,78	30,00	662,19
11	1080182080	ANGELA MARIA	URRIAGO MOLANO	374,58	168,50	97,50	10,00	650,58
12	28191557	MERCEDES EUGENIA	PINEDA GONZALEZ	357,30	163,00	100,00	10,00	630,30
13	53040279	YADY GRACIELA	SANCHEZ GAMBOA	357,30	168,50	81,56	20,00	627,36
14	80794296	ROGER YANIER	PARRADO BELTRAN	357,30	165,50	100,00	0,00	622,80
15	52913064	MONICA ALEJANDRA	MONROY RUIZ	340,02	141,50	100,00	30,00	611,52
16	1018443500	VIVIANA MARIA	ULLOA FORERO	374,58	157,50	58,67	20,00	610,75
17	1057589469	ALYSS STEPHANNY	ALVAREZ CALIXTO	305,46	161,00	93,17	50,00	609,63
18	52603164	YUDELY MILENA	BELTRAN GOMEZ	322,74	160,50	100,00	20,00	603,24
19	33703860	ERIKA CAROLINA	COY SUAREZ	426,41	134,00	27,28	10,00	597,69
20	52856473	YENIFER	BUSTOS GUTIERREZ	340,02	136,50	100,00	0,00	576,52
21	1010200448	NICOLAS ERNESTO	RODRIGUEZ RESTREPO	409,14	149,50	3,28	10,00	571,92
22	1030621829	WENDY DAYANA	SANTOS DIAZ	305,46	153,00	92,39	10,00	560,85

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR24-316 del ___ de julio de 2024 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL - GRADO 12; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

SC/POC.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá